374



e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 08 al 14 de mayo del 2006



Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Cronograma de Eventos y Foros
- Publicidad
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU Directora

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Diego Llosa Velásquez Natalie Carbonel Gamarra Colaboradores Michel Seiner Pellny Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez
Diseño Gráfico
Pamela Velorio Navarro

Corrección Angel García Tapia Reg. Dep. Legal 15011699-0268



¿Qué les puedo decir?

Como cada viernes, me toca escribir esta editorial. Esta vez, después de la despedida de Lourdes Flores y del envalentonamiento de García y Humala. Este viernes debo escribir, después de haber leído ese artículo del New York Times en el que prácticamente llegan a la conclusión de que el Perú, con cualquiera de los candidatos, solo puede estar peor... y, no gustándome que otros lo digan desde fuera, no me queda sino estar irremediablemente de acuerdo con ellos.

¿Cómo escribir sobre los buenos resultados económicos o las enormes perspectivas de crecimiento sin decir de inmediato que todo podría perderse al ahuyentarse la inversión con la amenaza de las nacionalizaciones? ¿Cómo hablar de la estabilidad del tipo de cambio, del control de la inflación, de las conquistas en el sistema pensionario si podría ser elegido quien tiene en su discurso una versión para el inversionista y otra para la plaza? ¿Y qué decir del TLC cuando nos enfrentamos a la disyuntiva de seguir creciendo y diversificando nuestra oferta exportable o de perder nuevamente una oportunidad?

Como para poner en evidencia que el APRA no ha cambiado, 21 votos de esa bancada decidieron ayer que se interpelará al ministro Kuczynski por las fallas del ducto de Camisea. La interpelación no solo raya en lo absurdo, sino que demuestra que, antes que principios o un mínimo nivel de ética, para el APRA está el cálculo político, que presumiblemente los llevó a decidir que marcar distancia de este gobierno (haciendo pasar un mal rato al presidente del Consejo de Ministros) sería un buen negocio electoral.

Con Chávez como activo vocero en la campaña electoral peruana, con Evo Morales advirtiéndonos sobre lo que "podría ser", con Alan burlón y soberbio...

...Creo que hay en cartelera varias películas que podríamos ir a ver.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





Hechos __de Importancia



iSORPRESA!

La revista América Economía publicó su ranking de las "100 empresas competitivas globales 2006". Dicho ranking se centra en compañías latinoamericanas que "ya sea por participar en mercados locales abiertos al juego global o porque han salido a competir fuera, han conseguido resultados destacados para la realidad del sector industrial". La revista menciona que fue difícil elegir este ranking ya que los buenos resultados conseguidos por las economías latinoamericanas originaron a su vez una gran cantidad de buenos resultados en las empresas. Por lo tanto, se tuvo que elegir a "las excelentes entre las muy buenas". De esta manera, fue una grata sorpresa encontrar a 5 empresas peruanas en dicha lista y sobre todo a la compañía peruana Textil Piura ocupando el puesto 20.

Dicho ranking utiliza en su análisis el Retorno sobre los Activos (ROA) promedio de cada empresa y lo compara con el ROA promedio del sector en el que se desempeña. El ROA permite ver cuáles son las compañías que han generado más rendimiento a partir de su inversión total, por lo tanto, muestra qué tan bien han sido aprovechados sus activos.

Textil Piura obtuvo un ROA de 11.7%, el cual estuvo ¡9.8 puntos porcentuales! por encima del ROA promedio del sector. Esta empresa se dedica a la fabricación y comercialización de hilados de algodón pima peruano y se encuentra estratégicamente ubicada cerca al puerto de Paita. Desde sus inicios estableció una fuerte política exportadora y actualmente sus productos llegan a Italia, España, Taiwán, Suiza, Japón, Estados Unidos, Brasil, Israel, Canadá, Argentina, Chile, Bolivia y Colombia. El TLC con EE.UU. presentará grandes beneficios para esta compañía ya que los confeccionistas accederían con preferencias arancelarias a un mercado mucho más grande y de esta manera la demanda de los hilados también aumentaría. Además, en el tratado se establece que los hilados que se utilicen para producir textiles deben pertenecer a alguno de los dos países para gozar de las preferencias arancelarias. Otras empresas que también encontramos en el ranking fueron Gloria en el puesto 57, MINSUR (la tercera mayor productora de estaño en el mundo) en el puesto 65, Buenaventura (la mayor productora de metales preciosos del Perú) en el puesto 94 y Cementos Lima en el puesto 99.

Es alentador ver que las empresas peruanas pueden llegar a ser competitivas respecto a otras de la región, esperemos que esto propicie que otras empresas vean las grandes oportunidades que les puede brindar la apertura global a mercados que exigen una mayor competitividad y premian la eficiencia.

VENEZUELA: CHANTAJES AL RITMO DE CAN CAN

Si bien la Comunidad Andina de Naciones (CAN) tiene más sentido político que económico, no es negativo contar con dicho mercado. No hay mercado malo, lo malo es contar con uno solo o unos pocos. En ese sentido, perder el acceso con preferencias arancelarias a Venezue-

Exportaciones peruanas a Venezuela: algunos de los sectores más afectados con salida de la CAN*				
Sector	Monto exportado (mill. US\$)	Participación en el total del sector	Posición en ranking de destinos	Costo adicional aproximado por pago de aranceles (mill. US\$)
Textil	121.72	10%	2	37.33
Químico	47.01	9%	5	7.65
Metal-mecánico	13.08	7%	4	2.09
Maderas y papeles	12.02	5%	7	2.01
Total exportado	298.53	2%	14	60.28
*Costo estimado sobre la base de los montos exportados en US\$ FOB en el 2005, pues no se contó con las cifras en US\$ CIF.				

Fuente: ALADI, CAN, SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

la ciertamente nos perjudica. Pero esa es la consecuencia de habernos mal acostumbrado a la CAN, de depender de un pequeño mercado porque elegimos liberalizarnos primero con él y no continuamos con otros -más importantes y establessocios comerciales. Recién lo estamos haciendo con el TLC con EE.UU.

¿Qué implica para nuestro comercio que Venezuela salga de la CAN? Si bien dicho país absorbió apenas el 1.7% de nuestras exportaciones en el 2005, es un importante destino para algunas de nuestras manufacturas, sobre todo las textiles. Para estas últimas, Venezuela es el segundo principal destino y, sin las preferencias de la CAN, enfrentarían aranceles que van del 10% al ¡35%! Con este último sería gravada la mayoría de nuestras exportaciones de prendas de vestir. En el cuadro vemos cuánto nos costarían dichos aranceles. Es más, el costo en realidad sería mayor pues aquellos se aplican sobre el valor CIF, no sobre el FOB (que tuvimos que emplear para los cálculos). Para las importaciones, el sobrecosto estimado sería de US\$ 58.38 millones y, entre ellas, destaca un producto: los aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos, que representaron el ¡61%! del total importado de dicho país en el 2005. El Perú los grava con 12% de arancel, por lo que, si los importadores no asumen totalmente el sobrecosto (estimamos más de US\$ 38 millones), de hecho habría un impacto en el precio de los combustibles.

Si es inevitable la salida de Venezuela de la CAN, lo único que nos queda es abrir más mercados; es decir, ¡necesitamos más TLC!



- warrants
- almacenes
- logística
- depsa files





Bandeja Legal



Eliminación de agrodeudas: dreviviendo muertos?

En el mes de abril, uno de cada diez proyectos de ley presentados en el Congreso tuvo como objetivo el saneamiento crediticio del sector agrario. Ello es el resultado de una interpretación grosera por parte de algunos congresistas que consideraron que el planteamiento del Ejecutivo que pretende condonar deudas de los fondos rotatorios (de los que no se tiene registro), equivalía a una carta blanca para eliminar cualquier deuda vinculada al sector agrario. Con la excusa de fomentar la competitividad del agro ante la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, se plantea ciegamente reflotar empresas que han logrado ubicarse en una crítica situación a pesar de los diversos mecanismos de defensa comercial que amparan al agro. La condonación de deudas y la ampliación de programas de rescate o refinanciamiento no parecen ser más que una máquina de resucitación artificial para empresas heridas de muerte.

¿COHERENCIA IDEOLÓGICA?

Quienes plantean la condonación de deuda tributaria, refinanciamiento y rescate de las empresas agrarias suelen ser los mismos que proponen el fomento del crédito estatal como mecanismo de desarrollo (en el ya famoso Banco Agrario). Estos defensores se topan de cara con una poderosa contradicción: ¿cuál es la viabilidad de un crédito estatal si el mal pagador nunca tiene que responder por su deuda? Las críticas más duras contra el crédito estatal sostienen justamente que el Estado carece de incentivos para conseguir el pago de los créditos otorgados y que la evaluación y condiciones crediticias son sesgadas. En este caso, quienes proponen el crédito agrario estatal son coincidentemente quienes plantean medidas que, como el RFA, PERTA, RERF y las condonaciones, imposibilitan la viabilidad de la banca estatal. Ni lo uno ni lo otro parecen medidas adecuadas para fomentar la competitividad de cualquier sector.

Si, como algunos proponen, el argumento principal a favor de sanear créditos es la preparación del sector agrario para el TLC con EE.UU., el Congreso debería preocuparse primero por aprobar el tratado. De lo contrario, estaría gastando dinero en preparar un sector que no afrontará mayor competencia. Esperamos que el ímpetu mostrado por sanear empresas del agro de cara al TLC sea una señal de que existe el mismo ímpetu para aprobar el tratado.

GASTO NO RENTABLE

De otro lado, cabría analizar la calidad del gasto planteado. El pago, por parte del Estado, de la deuda de empresas de comprobada ineficiencia no es la mejor manera de gastar los escasos recursos del tesoro nacional. Si se considera que el fin es fomentar la competitividad del sector, existen mecanismos en los que los mismos recursos se pueden utilizar con mayor dirección en el gasto y, consiguientemente, mejores resultados. Con este fin, el Ejecutivo viene preparando una Ley de Compensaciones que eficientemente contribuya a contrarrestar el efecto del TLC en los sectores que podrían verse temporalmente perjudicados por haber estado innecesariamente protegidos. Sin embargo, esta ayuda se orienta a dejar progresivamente al sector en condiciones que le permitan competir con el extranjero y no a perpetuar regalos innecesarios que promuevan mayores ineficiencias en entidades de por sí ineficientes.

Más allá de los intentos del congresista Saavedra Mesones de beneficiarse con la condonación de sus propias deudas mediante el uso irresponsable del poder público, el fin de las elecciones parlamentarias debería marcar el fin de los proyectos de ley que benefician a grupos específicos. Sin embargo, es posible que las elecciones regionales y municipales estén en la mira de algún parlamentario o que, como se dio antes de la primera vuelta, se persista en la utilización del Congreso como un arma más en la segunda.





Actualidad



EsSalud en el guirófano

Recientemente, el Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso una serie de proyectos de ley que buscan mejorar la situación financiera de EsSalud. A continuación, revisaremos algunos de los cambios planteados.

CUCHARADAS DE LA MEDICINA QUE NECESITA

Una de las iniciativas (P.L. Nº 14568, ya dictaminado por la Comisión de Seguridad Social) propone medidas como el establecimiento de una base imponible mínima mensual para las aportaciones al Seguro Social de Salud, condiciones más estrictas para poder acceder a las Solo las pensiones del D.L. Nº 20530 absorbieron el 11% de los gastos totales prestaciones de dicha institución, y la reducción del costo de los subsidios por incapacidad temporal y maternidad.

EsSalud: algunos datos - 2005

El gasto en personal (50% del total) creció en 17.13%, a pesar de que desde el 2002 el personal (asistencial y administrativo) ha venido cayendo. Es más, el ratio de personal asistencial sobre administrativo fue de 4.32 a 1 cuando, según estándares internacionales, debería ser de 7 a 1.

La base imponible mínima sería la Remuneración Mínima Vital (RMV) vigente. Ello afectaría al trabajador que percibe un salario menor a la RMV (porque trabaja menos de 4 horas diarias, por ejemplo), pues a dicha remuneración se le descontaría un monto mayor y el trabajador percibiría aún menos de lo que recibía antes. En consecuencia, se podría generar un incentivo a la informalidad, pues al trabajador le convendría más esta última situación, en la que podría obtener una remuneración sin deducciones. Sin embargo, hay que considerar que cuando el sueldo es muy bajo, el 9% de aquel (el aporte de la mayoría de afiliados regulares activos) distará mucho de cubrir el costo de los servicios prestados por EsSalud. Además, la menor remuneración que reciban los trabajadores mencionados podría contrarrestarse por las mejoras que los mayores ingresos generen en EsSalud: estos reducirían el riesgo de inviabilidad de la institución y podrían traducirse (aunque no necesariamente) en una mayor o mejor atención a sus afiliados. De estos últimos, precisamente los de menores recursos serían los más favorecidos con eso, pues para ellos es más difícil acceder a un seguro privado y optarían por atenderse en EsSalud.

Por otro lado, las condiciones para beneficiarse de los servicios del Seguro Social de Salud serían más estrictas, pues a los 3 meses consecutivos o 4 alternados de aportación dentro de los 6 meses previos al inicio de la contingencia, se añadirían 12 meses (anteriores a los 6) de declaración y pago (o fraccionamiento vigente) de las aportaciones por parte del empleador. De incumplirse con ello, el afiliado sí podría acceder a los servicios -de EsSalud o la EPS que le corresponda- y estas entidades asumirían sus costos, pero podrán exigir al empleador su reembolso. Dichos costos podrían ser mayores que las aportaciones que aquél dejó de pagar, por lo que se incentivaría el cumplimiento regular con el pago de las mismas (no solo de las correspondientes a los periodos requeridos). Igualmente, se combatiría el problema de los afiliados indebidos (por ejemplo, los empleados ficticios).

El proyecto también indica que EsSalud podrá establecer periodos de espera para las contingencias que determine. Con ello se pretende reducir la sobredemanda por ciertos servicios de dicha institución (la exposición de motivos señala que algunos de alto costo presentan este problema), así como contar con tiempo para identificar afiliaciones indebidas y de este modo reducir las operaciones desfinanciadas. No obstante, el problema es que para identificar a los indebidos, se podría castigar con el tiempo de espera a cualquier afiliado. Según la Defensoría del Pueblo, EsSalud ya presenta demoras en las citas y la programación de cirugías (lo cual es más grave) que pueden alcanzar los 4 meses.

RECONOCIENDO LA ENFERMEDAD

EsSalud requiere una reforma integral dirigida a su manejo interno; las cifras lo evidencian (ver cuadro). Sin embargo, es destacable la intención del Ejecutivo de corregir algunas de las distorsiones del sistema, para que quienes puedan pagar las aportaciones, efectivamente las paquen y no se beneficien indebidamente del sistema, a costa de los afiliados y empleadores que sí cumplen y de la sostenibilidad de EsSalud (que brinda una cobertura amplísima para la mayoría de sus afiliados). Pero el propio Congreso podría ayudar no solo aprobando iniciativas como esta, sino dejando de proponer los famosos nombramientos y leyes personalizadas (como la del obstetra y otros) que han incrementado los costos de EsSalud.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Economía



¿Más protección = más empleo?

A pesar de ser percibido como un país seguidor del modelo de libre mercado y de sus alentadores indicadores macroeconómicos, el Perú sigue teniendo uno de los mercados laborales más rígidos del mundo, lo cual explica en buena parte que su mayor problema siga siendo el desempleo. Veamos algunos ejemplos.

PROYECTO DE LEY Nº 14502. ESTADO: EN COMISIÓN

Este proyecto propone eliminar la contratación de servicios a través de la intermediación laboral; es decir, los famosos "services". Así, cualquier empresa que utilice este tipo de servicios se vería obligada a contratar a dichos trabajadores e incorporarlos a su planilla para que reciban los mismos beneficios salariales y no salariales que el resto. Sin embargo, el problema no es la existencia de services; estos pueden ser muy útiles para empresas que necesitan servicios temporales y además contribuyen a disminuir el desempleo de corto plazo. El verdadero problema es que estas empresas tienden a incumplir algunas normales laborales; por lo tanto, lo que se debe reforzar es la fiscalización a las mismas.

DECRETO SUPREMO № 004-2006 Y LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y DEFENSA DEL TRABAJADOR

A raíz de la aparición de estas normas, empleadores y trabajadores trabajaron en un texto consensuado y lo presentaron ante el Consejo Nacional de Trabajo (CNT). En este se ha logrado acordar el 98% de los temas tratados y se busca que el texto sea aprobado. Uno de los temas cuestionados es que las multas por incumplimiento son muy altas, lo cual a la larga se traduciría en mayor informalidad ya que la mayoría de las empresas son pequeñas y no podrían pagarlas. Otro punto controversial es que, según el decreto, se presume hora extra de manera "absoluta" si es que el trabajador permanece por más de una hora pasado el horario reglamentario, por lo cual no se admite prueba de lo contrario. Esta presunción atenta contra la flexibilidad laboral, ya que las horas extra son negociadas entre empleadores y trabajadores; no pueden ser presumidas. Además, en muchos casos el exceso de horas ya ha sido tomado en consideración a la hora de fijar los sueldos. Por ende, proponen que la norma debería penalizar el exceso de las 48 horas semanales, en lugar de las 8 horas diarias. Es reprochable que el Ministerio de Trabajo haya obviado estas propuestas y haya tomado una decisión unilateral. Es muy importante que el Estado vele por que se cumplan las normas laborales, pero, lamentablemente, cuando se implementan leyes es muy fácil caer en la sobreprotección; increíblemente cercana a la desprotección.

PROYECTO DE LEY Nº 4214. ESTADO: EN COMISIÓN

Este plantea la eliminación de la indemnización por despido en casi todos los casos de despido arbitrario o nulo, por lo cual se tiene a la reposición en el puesto de trabajo como única salida en casi todas las causas de despido injustificado. Este tipo de normas nos acercaría a la idea de estabilidad absoluta. Esta dificulta la contratación de trabajadores y, por lo tanto, se traduce en un mayor empleo informal, reduce la productividad y competitividad de las empresas, generando menores ganancias, lo cual disminuye los salarios y por último se traduce en menos contrataciones, aumentando aún más el desempleo.

¿QUÉ SE DEBERÍA BUSCAR?

El Perú presenta una gran cantidad de beneficios no salariales que aumentan los costos del empleo; algo irónico pues nuestro mayor problema es la falta del trabajo y no es muy difícil deducir que mientras más caro sea este, la demanda va a ser menor. Los sueldos en un mercado libre reflejan la productividad del trabajo, por ello es incoherente y contraproducente fijar salarios y beneficios altos que no van de acuerdo con la productividad del trabajador. Estos conllevan a la informalidad ya que las empresas no pueden cumplir con estas condiciones. Lo que debería buscar el Gobierno es flexibilizar las normas y más bien mejorar y reforzar a los entes fiscalizadores. Se deben fijar pisos mínimos de retribuciones laborales, pero estos no deben ser muy altos; no deben exceder la realidad de la productividad laboral. GRADE plantea una propuesta interesante en su informe "Agenda nacional de reformas económicas en Perú": separar derechos laborales de beneficios laborales. Así se podría diferenciar entre el sueldo y la CTS (irrenunciables) y dejar a los beneficios laborales (indemnización, gratificaciones, vacaciones, etc.) como pactos colectivos entre trabajadores y empleadores, obteniendo de esta manera una flexibilidad negociada. Se podrían establecer mínimos mandatarios en caso de ausencia de un pacto colectivo y, de existir el pacto, este se convertiría en ley para asegurar su cumplimiento. A ver si el Congreso comienza a preocuparse de verdad por generar empleo, proponiendo normas realistas, no contraproducentes. Las buenas intenciones no bastan.



NUEVOS PRODUCTOS 2006

Máxima protección para tu PC

- La tecnología más avanzada
- ✓ Motor de análisis más rápido y exhaustivo
- ✓ Actualizaciones diarias automáticas

Adquiérelo en:
Saga, Ripley, LoginStore, Diskitt,
La Curacao, Compuplaza





Escogiendo mercados para exportar

Cuando tu compadre el Rafa entra a tu bodega, lo saludas con mucho cariño y le invitas una gaseosa. Tú sabes que no va a poder comprarte mucho, te contó que gana US\$ 160 al mes y está un poco ajustado. Cuando Don Enrique entra a tu tienda también te alegras, aunque no sea tu amigo, pues sabes que él comprará muchos productos. Entre infidencias, te has enterado de que gana US\$ 11,712 al mes. El Rafa también se alegra por ti. Puedes venderle a los dos y mientras más ganes vendiéndoles a los demás, más podrás fiarle a él.

BOLIVIA ELIGIÓ MAL, ¿HUMALA TAMBIÉN?

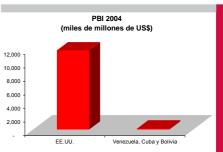
Bolivia eligió venderle solo a sus amigos que ganan menos. Tenía la oportunidad de negociar un TLC con EE.UU., pero no quiso. En cambio, se ha asociado con Venezuela y Cuba, y negociarán un Tratado de Comercio para los Pueblos (TCP). Así, el gobierno boliviano le ha negado a su población el acceso a un mercado de 294 millones de personas que en el 2004 produjo US\$ 11,712 millardos. A cambio, le ofrece uno de 46 millones de personas que produce solo US\$ 151 millardos.

El Perú también tiene que tomar esta decisión. Y un candidato a la Presidencia ha decidido que no queremos TLC. ¿Qué nos ofrecerá a cambio? ¿Unirnos al TCP con Venezuela, Cuba y Bolivia? Para ayudar a Humala a elegir bien, presentamos unos gráficos que comparan el mercado estadounidense con el de Venezuela. Cuba y Bolivia juntos.

En resumen, EE.UU. es un país con una población 6 veces mayor, que gana 72 veces más e importa 50 veces más bienes y servicios que los países del TCP. Como si fuera poco, mientras que Venezuela, Cuba y Bolivia solo han invertido US\$ 15 millones en nuestro país, EE.UU. ha invertido US\$ 2,262 millones. 150 veces más.

LA RESPUESTA HUMALA

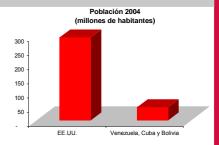
El Perú exporta US\$ 5,236 millones en productos a EE.UU. Las materias primas podrán seguirse exportando sin TLC; pero US\$ 1,682 millones son manufacturas que necesitan del TLC para entrar a EE.UU. Humala cree que puede conseguir que se amplíe el ATPDEA y dice que si no lo logra, compensaría a los exportadores. ¿Tendrá idea de cuánto dinero está hablando? También lo ayudamos. Si en el 2005 no hubiéramos tenido TLC, nuestras exportaciones del sector textil-confecciones hubieran pagado US\$ 125.54 millones. Eso es lo que Humala tendría que pagar 2,500 cada año para compensar este sector. Pero no son los únicos. A los esparragueros tendría que darles US\$ 28.72 millones al año y a los exportadores de alcachofa US\$ 2.86 millones. Y así muchos otros. Y conforme crezcan las exportaciones, ese gasto crecería. ¿De dónde sacará la plata? ¿Le quedará algo después de haber comprado las empresas estratégicas que dice que quiere nacionalizar? ¿De dónde sacará dinero para las postas, los caminos rurales, el alcantarillado, los policías, médicos y maestros?



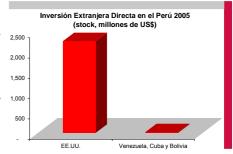
Elaboración: COMEXPERU



al de Estadística de Cuba Elaboración: COMEXPERU



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU



Fuente: ProInversión. Elaboración: COMEXPERU



Día de la Madre Domingo 14 de Mayo Mejor Almuerzo Buffet

con un horario especial de 12:30 m. a 5:00 pm.

S/. 50 00 No Aplica Royal Card

Bocaditos Dim Sum, Salad Bar, Langostinos, Cebiche, Sopas, Variedad de Platos de Fondo y Postres.

CORCHO LIBRE

También atención normal A la Carta. Con Aire Acondicionado

E-mail: reservas@restauranteroyal.com

regresar página 1

Av. Prescott 231, San Isidro Telf.: 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 Fax: 442-6289 www.RestauranteRoyal.com